

3820



Nobel Construcciones Cía. Ltda.

Oficio N° NC-008-10

Quito, 01 de Febrero de 2010

**Señor Abogado
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Presente.-

De mis consideraciones:

2 FEB 2010

Superintendencia de Compañías
01 FEB. 2010
David 16h00
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
01 FEB. 2010

CAU

94214

DM

Quito ✓

USD 1,00 ✓

Yo, Edmundo Alonso Calero Hidalgo, portador de la CC 0501416440 y en calidad de Representante Legal de la Empresa Nobelcons Nobel Construcciones Cía. Ltda., para lo cual adjunto nombramiento respectivo, me permito informar que con fecha 30 de Octubre del año 2008, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por unanimidad resolvió autorizar al Socio Miguel Maximiliano Argudo Carpio, con CC 030055085-2, ceder la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en la Empresa Nobelcons Nobel Construcciones Cía. Ltda., de la siguiente manera:

- 833 (Ochocientos treinta y tres) participaciones al Ing. Edmundo Alonso Calero Hidalgo con CC 0501416440, valoradas en USD 833,00.
- 834 (Ochocientos treinta y cuatro) participaciones al Ing. Luis Edison Cruz Guerrero con CC 1709067563, valoradas en USD 834,00.

Por la atención prestada a la presente, y para los fines consiguientes, le anticipo mis agradecimientos.

Muy Atentamente:

Ing. Edmundo Calero Hidalgo
GERENTE GENERAL
NOBELCONS CIA. LTDA.

Nobelcons
Nobel Construcciones Cía. Ltda.

OK DM

Adj Copia de Cédula
Nombramiento Representante Legal
Escritura de Cesión de Participaciones

Cesión de participaciones ingresada al sistema

DM

2/02/2010

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura No.

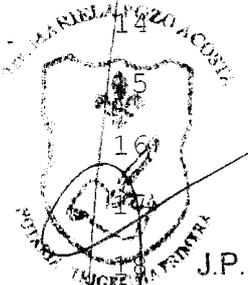
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ING. MIGUEL MAXIMILIANO ARGUDO CARPIO Y MYRIAM PAULINA
VELASCO

A FAVOR DE

SR. EDMUNDO ALONSO CALERO HIDALGO E ING LUIS EDISON
CRUZ GUERRERO

CUANTIA. Usd. 2.500,00



DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
dos de Septiembre del dos mil nueve, ante mí la Notaria Trigésima
Primera del Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen
los cónyuges señores Ingeniero MIGUEL MAXIMILIANO ARGUDO
CARPIO Y MYRIAM PAULINA VELASCO, casados, por sus propios
derechos, debidamente autorizados por la Junta General Universal y
Extraordinaria de Socios; y por otra parte el los cónyuges señores
EDMUNDO ALONSO CALERO HIDALGO casado con la señora Maria

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

1 Esperanza Berrazueta y el Ingeniero LUIS EDISON CRUZ GUERRERO /
2 casado con la señora Ana Ximena Álvarez Hurtado, por sus propios
3 derechos; mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad
4 de Quito y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen:- que elevan a
5 escritura publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:-
6 SEÑOR NOTARIO:- Dígnese extender en su registro de escrituras
7 públicas, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las
8 siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el
9 otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de
10 CEDENTES los cónyuges señores Ingeniero MIGUEL MAXIMILIANO
11 ARGUDO CARPIO Y MYRIAM PAULINA VELASCO, casados, por sus
12 propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los
13 cónyuges señores EDMUNDO ALONSO CALERO HIDALGO casado con
14 la señora MARIA ESPERANZA BERRAZUETA y el Ingeniero LUIS
15 EDISON CRUZ GUERRERO casado con la señora Ana Ximena Álvarez
16 Hurtado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y
17 hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).-
18 Mediante escritura pública otorgada el tres de diciembre del año dos mil
19 dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor
20 Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero del
21 año dos mil tres, se constituyó la Compañía NOBELCONS NOBEL
22 CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, con un Capital social de
23 cinco mil dólares dividido en cinco mil participaciones sociales,
24 nominativas e indivisibles de un dólar cada una, el mismo que se
25 encuentra pagado en su totalidad, siendo sus socios fundadores los
26 señores: Edmundo Alonso Calero Hidalgo, Miguel Maximiliano Argudo
27 Carpio, Jacques williams Moscoso Montaña y Luis Edison Cruz Guerrero,
28 cada uno propietario de un mil doscientos cincuenta participaciones

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 sociales de un dólar cada una.- B).- Mediante escritura pública otorgada el
2 veinte de Septiembre del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo
3 Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el
4 Registro Mercantil el veintitrés de febrero del año dos mil cinco, el señor
5 Jacques William Moscoso Montaña CEDIÓ sus participaciones sociales
6 así: cuatrocientas diecisiete al señor Edmundo Alonso Calero Hidalgo;
7 cuatrocientas diecisiete al señor Miguel Maximiliano Argudo Carpio y
8 cuatrocientas dieciséis al señor Luis Edison Cruz Guerrero; Cesión de
9 Participaciones que fue Aclarada por los comparecientes a ese
10 otorgamiento mediante escritura pública otorgada el día veintiocho de
11 diciembre del año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón
12 Quito Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil el
13 primero de febrero del año dos mil seis; otorgamiento con el cual se
14 determinó que el Cuadro de Integración quedaba conformado de la
15 siguiente manera: Edmundo Alonso Calero Hidalgo propietario de un mil
16 seiscientos sesenta y siete participaciones sociales; Miguel Maximiliano
17 Argudo Carpio propietario de mil seiscientos sesenta y siete
18 participaciones sociales y el señor y Luis Edison Cruz Guerrero
19 propietario de mil seiscientos sesenta y seis participaciones sociales; C).-
20 La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha treinta de
21 octubre del año dos mil ocho, por unanimidad resolvió Autorizar al Socio
22 Miguel Maximiliano Argudo Carpio CEDER SUS PARTICIPACIONES
23 SOCIALES de la siguiente manera: ochocientas treinta y tres
24 participaciones sociales al señor Edmundo Alonso Calero Hidalgo y
25 ochocientas treinta y cuatro participaciones sociales al señor Luis Edison
26 Cruz Guerrero, todo lo cual consta en el Acta mencionada.- TERCERA.-
27 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges
28 señores Ingeniero MIGUEL MAXIMILIANO ARGUDO CARPIO Y MYRIAM

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

1 PAULINA VELASCO tienen a bien CEDER LA TOTALIDAD DE SUS
2 PARTICIPACIONES SOCIALES que tienen en la Compañía
3 NOBELCONS NOBEL CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA de la
4 siguiente manera: ochocientas treinta y tres Participaciones Sociales al
5 señor Edmundo Alonso Calero Hidalgo y ochocientas treinta y cuatro
6 Participaciones Sociales al señor Luis Edison Cruz Guerrero.- En tal
7 virtud, El Cuadro de Integración de la Compañía se compone de la
8 siguiente manera: tanto el señor Edmundo Alonso Calero Hidalgo como el
9 señor Luis Edison Cruz Guerrero individualmente pasan a ser
10 propietarios de Dos mil quinientas Participaciones Sociales de Un Dólar
11 de los estados Unidos de América cada uno.- Se incluye en esta Cesión
12 de Participaciones Sociales todos los derechos, privilegios y obligaciones
13 de acuerdo con la ley.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Presentes los
14 CESIONARIOS, aceptan la Cesión de Participaciones sociales que se
15 realiza por este instrumento. Se inscribirá esta Cesión en el Libro
16 respectivo de la Compañía, así mismo, se sentará razón de este
17 instrumento al margen de la inscripción original, dándose cumplimiento a
18 lo dispuesto en la Ley de Compañías. Se agrega además, como
19 documento habilitante, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria
20 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el treinta de Octubre del
21 año dos mil ocho.- Los Cesionarios facultan al Doctor Luis Eduardo Ayala
22 para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento
23 de este instrumento.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás
24 cláusulas de estilo, para la completa validez de este instrumento.- firmado
25 doctor Luis Eduardo Ayala - Matrícula profesional numero sesenta y
26 dos cincuenta y siete - Colegio de Abogados de Pichincha ".- (
27 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas
28 sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída



ACTA N° 12

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NOBELCONS NOBEL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano a los 30 días del mes de octubre del año dos mil ocho a las dieciocho horas con cero minutos, con presencia de los señores, Ingeniero Edmundo Alonso Calero Hidalgo, Ingeniero Miguel Maximiliano Argudo Carpio, e Ingeniero Luis Edison Cruz Guerrero en calidad de Accionistas, y una vez que se ha verificado la comparecencia de todos los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de esta Compañía, se da por instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía NOBELCONS NOBEL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. la cual se realiza con el quórum reglamentario, que se desarrolla en la oficina 502B, ubicada en la Av. 10 de Agosto N56-103 y Luis Tufiño, Conjunto Portal del Norte, en la ciudad de Quito, para tratar el siguiente punto del orden del día.

1.- ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DEL ING. MIGUEL MAXIMILIANO ARGUDO CARPIO.

Para la realización de esta junta preside el señor Luis Cruz G. y como Secretario el señor Edmundo Calero H.

Una vez que se encuentran presentes la totalidad de los socios y por tanto al contar con el quórum se da lectura a la convocatoria y se procede a tratar el punto del orden del día.

El Ingeniero Miguel Maximiliano Argudo Carpio, indica que por atender asuntos personales ha decidido retirarse de la empresa NOBELCONS NOBEL



Nobel Construcciones Cía Ltda

CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., y por lo tanto es su deseo que sus acciones sean compradas por los Ingenieros Edmundo Calero H. e Ingeniero Luis Cruz G.

El Ingeniero Edmundo Calero H. mociona que se adquiera de la siguiente manera:

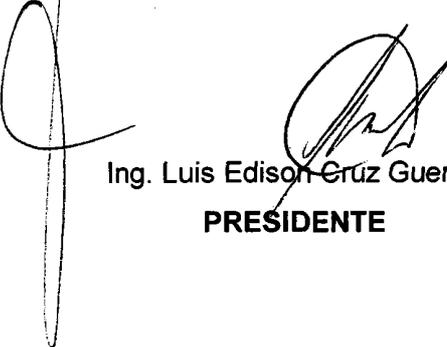
- a) 834 participaciones el señor Luis Cruz Guerrero
- b) 833 participaciones el señor Edmundo Calero Hidalgo

Se somete la moción a votación, la cual es aprobada en forma unánime por los presentes.

Los socios acuerdan que oportunamente se realizaran los documentos respectivos a fin de legalizar la cesión aquí acordada, y se cancelara el valor de las participaciones.

Una vez elaborada el acta, se da lectura y por no existir observación alguna queda aprobada.

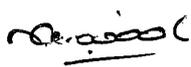
Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios constada en el Acta N° 12



Ing. Luis Edison Cruz Guerrero
PRESIDENTE



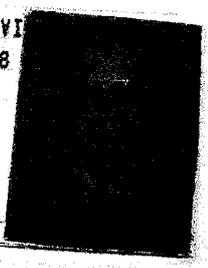
Ing. Edmundo Alonso Calero Hidalgo
SECRETARIO



Ing. Miguel Maximiliano Argudo Carpio
ACCIONISTA

CIUDADANIA 170906756-3
CRUZ GUERRERO LUIS EDISON
28 NOVIEMBRE 1966
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO
12 038 01598
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 66

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** E33312220
CASADO ANA YINENA ALVAREZ HURTADO
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS ENRIQUE CRUZ
GLORIA TERESA GUERRERO
QUITO 3/02/98
03/02/2010

0931271

[Handwritten signature]



CIUDADANIA 050141644-0
CALERO HIDALGO EDMUNDO ALONSO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
22 JULIO 1965
003- 0071 01091 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1965

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** A1931A1212
CASADO MARIA ESPERANZA BERRAZUETA L
SUPERIOR ING. CIVIL
EDMUNDO CALERO
ELVA HIDALGO
QUITO 18/09/2009
18/09/2015

REN 0797158



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
203-0007 0501416440
NUMERO CEDULA
CALERO HIDALGO EDMUNDO ALONSO
COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTON
LA MATRIZ ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
140-0029 1709067563
NUMERO CEDULA
CRUZ GUERRERO LUIS EDISON
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
VILLA FLORA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA N. 17048 (1987-1)
 VELASCO SANDOVAL MYRIAM PAULINA
 PICHINCHA QUITO BENZALEZ BLANCO
 23 NOVIEMBRE 1961
 IDENTIFICACION N. 0091 14439 F
 PICHINCHA QUITO
 SANDOVAL BLANCO 1968



Paulina Velasco
 SANDOVAL BLANCO

SECRETARÍA DE ESTADO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SECUNDARIA
 CARLOS EMILIO VELAZCO
 MARTHA SANDOVAL

QUITO 11/03/2005
 11/03/2005

REN 1446915
 POK



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES

148-0439
 NÚMERO

1706518691
 CEDULA

VELASCO SANDOVAL MYRIAM PAULINA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 030055085-2
ARGUDO CARPIO MIGUEL MAXIMILIANO
AZUAY/CUENCA/BANDS
07 OCTUBRE 1956
004- 0048 01278 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1956

Carpi



ECUADOR TAMBORAN
CASADO MYRIAM PAULINA VELAZCO S
SUPERIOR ING. CIVIL
MIGUEL ARGUDO
MELANIA CARPIO
QUITO 18/09/2003
18/09/2015

0797186



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES FEBRERO 2009

148-0003 NUMERO
0300550852 CEDULA
ARGUDO CARPIO MIGUEL MAXIMILIANO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA ZONA
PARROQUIA

Francisco Aros
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Francisco Aros

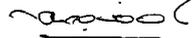
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria,
2 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, -

3

4

5



6 ING. MIGUEL MAXIMILIANO ARGUDO CARPIO

7 C.C. 630055085-2

8

9



10 SRA. MYRIAM PAULINA VELASCO

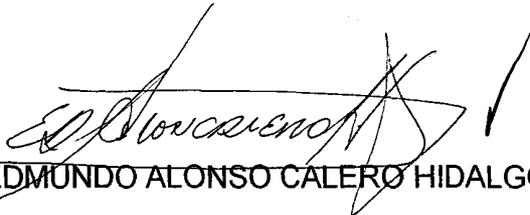
11 C.C. 1706518691

12

13

14

15



16 SR. EDMUNDO ALONSO CALERO HIDALGO

17 C.C. 050141644-0.

18

19

20

21


21 ING. LUIS EDISON CRUZ GUERRERO

22

22 C.C. 1709067563

23

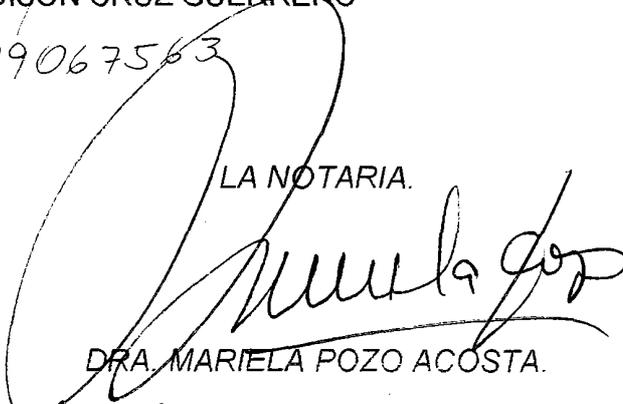
24

LA NOTARIA.

25

26

27


DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

28

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL INGENIERO MIGUEL MAXIMILIANO ARGUDO CARPIO Y MYRIAM PAULINA VELASCO A FAVOR DE EDMUNDO ALONSO CALERO HIDALGO E INGENIERO LUIS EDISON CRUZ GUERRERO DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CATON DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA.



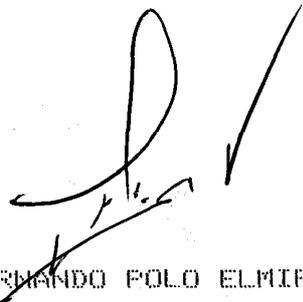
Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



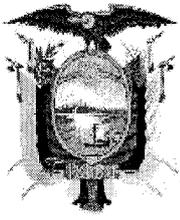
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía NOBELCONS NOBEL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de fecha tres de diciembre del dos mil dos, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. En Quito, a dieciseis de octubre del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:368 de REGISTRO MERCANTIL de tres de febrero del dos mil tres, fs. 317, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía " NOBELCONS NOBEL CONSTRUCCIONES CIA LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiocho de octubre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

